



Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU)

Marzo 2009



Situación Actual
Universidad Nacional Amazónica
Madre de Dios
UNAMAD



Ley de Creación ...

Ley de Creación N° 27297.

Miércoles, 05 de julio de 2000



UBICACIÓN



AUTORIZACION PROVISIONAL

El Pleno del CONAFU, otorga autorización provisional de funcionamiento a la Universidad Nacional Amazónica Madre de Dios, con sede en la ciudad de Madre de Dios con **Resolución N° 060-2001-CONAFU** del 16 de Marzo del 2001, para brindar servicios de nivel universitario a través de las siguientes carreras profesionales:

Nº	Carreras Profesionales	Especialidad	Vacantes Autorizadas por Ciclo Académico
1	Ingeniería Agroindustrial	-	80
2	Ingeniería Forestal y Medio Ambiente	-	80
3	Educación Secundaria	Matemática y Computación	40
		Ecoturismo	40



AUTORIZACION PROVISIONAL

Posteriormente, a solicitud de la Universidad, por **Resolución N° 112-2005-CONAFU**, se suprime la Especialidad de Ecoturismo de la Carrera Profesional de Educación y se autoriza el funcionamiento de la **carrera profesional de Ecoturismo**, en consecuencia, las carreras profesionales autorizadas actualmente a la Universidad son las siguientes:

Nº	Carreras Profesionales	Especialidad	Vacantes Autorizadas
1	Ingeniería Agroindustrial	-	80
2	Ingeniería Forestal y Medio Ambiente	-	80
3	Educación Secundaria	Matemática y Computación	40
4	Ecoturismo	-	40

Dirección: Av. Jorge Chávez s/n – Puerto Maldonado – Madre de Dios, Telefax: (082) 572652

Web: <http://www.unamad.edu.pe>



COMISION DE GOBIERNO

➤ **Presidente**

Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero

➤ **Vicepresidente Academico**

Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado

➤ **Vicepresidente Administrativo**

Dr. Miguel Fuentes Chavez

Resolución que la designa

- N° 265-2008-CONAFU, del 10 de Julio de 2008

Periodo en funciones

- Desde 16 de Julio de 2008 hasta
Otorgamiento de Autorización Definitiva de Funcionamiento



AUTOEVALUACIONES

PRIMER IDAE	SEGUNDO IDAE	TERCER IDAE	CUARTO IDAE	QUINTO IDAE
<p>PERIODO 2001 - I / 2001 – II</p> <p>Oficio N ° 1085 -2003- CONAFU-P 13-10-2003</p>	<p>PERIODO 2002 - I / 2002 – II</p> <p>Oficio N ° 659 -2004- CONAFU-P 31-05-2004</p>	<p>PERIODO 2003 - I / 2003 – II</p>	<p>PERIODO 2004 - I / 2004 - II</p>	<p>PERIODO 2005 – I / 2005-II</p>
<p>DEFICIENTE Por las graves carencias encontradas, con advertencia de posible cancelación de la autorización de funcionamiento provisional</p>	<p>ACEPTABLE Con algunas deficiencias importantes pero superables en un período de 120 días, dentro de una situación de desarrollo institucional que no llega a ser deficiente.</p>	<p>ACEPTABLE con algunas deficiencias importantes pero superables</p>	<p>ACEPTABLE con algunas deficiencias importantes pero superables en un período de 120 días, dentro de una situación de desarrollo institucional que no llega a ser deficiente.</p>	<p>SATISFACTORIO</p>

ÚLTIMOS DOCUMENTOS REMITIDOS

Nuevas Carreras Profesionales

Con Oficio N° 459-2009-UNAMAD-PCG, del 03 de octubre de 2008, el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Universidad manifiesta su ***propuesta para la creación de nuevas carreras*** profesionales ante la solicitud efectuada por el Gobierno Regional de Madre de Dios, el cual fue respondido por este consejo con Oficio N° 1882-2008-CONAFU-P, ***comunicándole la imposibilidad para la creación de nuevas carreras profesionales.***

Concurso de Docentes

Con Resolución N° 019-2009-CONAFU de fecha 14 de Enero del 2009, se autoriza el concurso Público de plazas Docentes Ordinarios, aprobándose el siguiente cuadro de plazas vacantes:

N°	Plazas	Categoría / Dedicación	Carrera Profesional
01	01	Principal / Dedicación Exclusiva	Ing. Forestal y Medio Ambiente
02	02	Principal / Dedicación Exclusiva	Ing. Agroindustrial
03	02	Principal / Dedicación Exclusiva	Ecoturismo
04	01	Principal / Dedicación Exclusiva	Educación

El Concurso Público de Plazas para Nombramiento de Docentes se encuentra en desarrollo.

ÚLTIMOS DOCUMENTOS REMITIDOS

Régimen de Facultades

Por Resolución N° 046-2009-CONAFU, del 26 de enero de 2009, se aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad al Régimen de Facultades, además, se aprueban los Departamentos Académicos y las Asignaturas de cada uno de ellos, así tenemos:

Facultad	Escuelas Profesionales	Departamentos Académicos
Ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Ingeniería Forestal y Medio Ambiente ↪ Ingeniería Agroindustrial 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Ingeniería ↪ Ciencias Básicas
Ecoturismo	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Ecoturismo 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Ecoturismo y Administración
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Educación 	<ul style="list-style-type: none"> ↪ Educación y Humanidades